

DECRETO EXENTO N° 10530

PUERTO MONTT 12 de noviembre del 2009.

VISTOS:

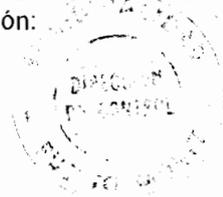
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.L.F. N° 1-19704 (Ministerio del Interior), publicada el 03.05.2002, Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Convenio celebrado con fecha 2 de Enero del 2009, entre la Municipalidad de Puerto Montt y el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM en la administración e implementación del Centro de Prevención de la Violencia Intrafamiliar "Centros de la Mujer Sernam".
- b) El Decreto exento N°365 de enero 2009, que ratifica el convenio celebrado con fecha 2 de enero del 2009, entre la Municipalidad de Puerto Montt y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).
- c) El Decreto exento N°566 del enero de 2009, que aprueba el desarrollo del Programa de continuidad en la administración e implementación del "Centro de Prevención de la Violencia Intrafamiliar "Centros de la Mujer Sernam".
- d) El Decreto exento N°1.391 del 12 de febrero del 2009 que ratifica el contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de enero del 2009, entre la Municipalidad de Puerto Montt y las profesionales Marina Henríquez Araya, Marisel Hernández Vera, Sandra Uribe Vivar y María Cecilia Luarte Ferrada
- e) El Decreto exento N°3.008 del 01 de abril 2009, que ratifica el contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de abril de 2009, entre la Municipalidad de Puerto Montt y la profesional Adriana Mayorga Asencio.
- f) El Decreto exento N°3.007 del 01 de abril 2009, que ratifica el contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de abril de 2009, entre la Municipalidad de Puerto Montt y la profesional Andrea Arismendi
- g) El Decreto exento N° 8.425 del 08 de septiembre de 2009, que ratifica el contrato de Prestación de Servicios de fecha 25 de agosto de 2009, entre la Municipalidad de Puerto Montt y la profesional Cathenna Soto Bustos.
- h) El Ord. N° 706 del 09 de septiembre del 2009, del Sr. Director de Desarrollo Comunitario al Sr. Director del SERNAM, informando saldo presupuestario disponible al 31 de agosto del 2009, solicitando (punto cuatro) aguinaldo para el personal de \$80.000 para el equipo del Centro de la Mujer SERNAM, de la siguiente forma: de un 100% al personal que perciba una remuneración bruta inferior a \$450.000 y de un 50% al personal que perciba una remuneración superior al monto ya indicado.
- i) El Ord N°292 del 14 de octubre de 2009, del Servicio Nacional de la Mujer, al Sr. Director de Desarrollo Comunitario que autoriza el monto solicitado de \$ 440.000 por concepto de incentivo al equipo del Centro de la Mujer Sernam Puerto Montt.

RESUELVO:

APRUEBASE los anexos de Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Municipalidad de Puerto Montt y las personas que se señalan a continuación:



NOMBRE	RUT	CARGO	FECHA DE CONTRATO	Nº Y FECHA DECRETO APROBACIÓN DE CONTRATO
Marina Sacedo Henríquez Araya	11.767.705-2	Coordinadora	02/01/2009	Nº 1.391 del 12/02/2009
Marise del Tránsito Hernández Vera	13.824.896-8	Monitora Social	02/01/2009	Nº 1.391 del 12/02/2009
María Cecilia Luarte Ferrada	9.159.937-2	Abogada	02/01/2009	Nº 1.391 del 12/02/2009
Sandra Patricia Uribe Vivar	13.001.797-9	Secretaria	02/01/2009	Nº 1.391 del 12/02/2009
Andrea Ninoska Arismendi Vidal	10.689.402-7	Monitora Social	01/04/2009	Nº 3.007 del 01/04/2009.
Adriana Loreto Mayorga Asencio	14.226.753-5	Psicóloga	01/04/2009	Nº 3.008 del 01/04/2009
Catherina Fernanda Soto Bustos	15.868.243-5	Monitora social	25/08/2009	Nº 8.425 del 08/09/2009

IMPUTESE, los Gastos que genere el presente Decreto al **ITEM 11405.02.001.006** por un monto total de **\$440.000** (cuatrocientos cuarenta mil pesos) **fondos extra presupuestario SERNAM.**

[Handwritten signature]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
PUERTO MONTT

RABINDRANAT QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD
Dirección de Desarrollo
Comunal
IDECO
PUERTO MONTT

MUR/BG/MAP/OS/MHA/suv.

MUNICIPALIDAD
PUERTO MONTT